

Expte.: P.S-JA-801/2001.

Nombre y apellidos: Ana M.^a Martínez Moreno.

Texto: Requerimiento de fecha 6.8.01, por el que se solicitaba la aportación de la fotocopia del DNI de Ana M.^a Martínez Moreno y certificado de empadronamiento en cualquier municipio de Andalucía con un año de antelación a la fecha de solicitud. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-801/2001.

Nombre y apellidos: Rafaela Muñoz Muñoz.

Texto: Requerimiento de fecha 13.8.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta y fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de Antonio Moreno Hernández. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-1001/2001.

Nombre y apellidos: Miguel A. Benítez Campos.

Texto: Requerimiento de fecha 5.9.01, por el que se le solicitaba la aportación del certificado del Inem de M.^a Luisa Flores Flores. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-1045/2001.

Nombre y apellidos: Ana M.^a Moreno Moreno.

Texto: Requerimiento de fecha 26.7.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-1134/2001.

Nombre y apellidos: Antonio Moreno Moreno.

Texto: Requerimiento de fecha 28.9.01, por el que se le solicitaba la aportación de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el ruego de su inserción en BOJA.

Jaén, 15 de octubre de 2001.- La Delegada, Simona García Villar.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de desamparo y acogimiento familiar provisional, conforme al art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al encontrarse en paradero desconocido, se publica este anuncio por el que se notifica Resolución de Desamparo y Acogimiento Familiar Provisional en los expedientes de protección números 2001/21/0074 y 75, relativos a las menores P.G.H. y P.V.H., a los padres de las mismas doña Amparo Hernández Ortiz, y don Jesús Manuel González de los Santos, don José Vargas, por la que se acuerda:

1. Declarar la situación legal de desamparo de las menores P.G.H. y P.V.H. y, en base a tal declaración, asumir en condición de Entidad Pública, de protección de menores, la tutela de las mismas.
2. Constituir el acogimiento familiar provisional de las menores P.G.H. y P.V.H. con la familia seleccionada al efecto.
3. El acogimiento familiar se constituye con el carácter de permanente y con las condiciones establecidas en el acta de condiciones del acogimiento familiar correspondiente.
4. Formular ante el Juzgado de 1.^a Instancia la propuesta de constitución judicial de dicho acogimiento.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establecen los arts. 120 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Huelva, 22 de octubre de 2001.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Administración o Unidad de Recaudación que conste en la relación para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Nombre: Méndez Lombao, Rosendo.
NIF: 33817348B.
Procedimiento: Inicio procedimiento apremio.
Referencia: C0100099180000853.

Barcelona, 5 de septiembre de 2001.- El Jefe Adjunto de la Dependencia Provincial de Recaudación, Pablo Gil Montoro.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

Eduardo García Cantón, Inspector Adjunto a la Unidad Regional de Recaudación núm. 1 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Vanoge Construcciones, S.L. (B41692963).

Expediente: Vanoge Construcciones, S.L. (B41692963VAN).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Acuerdos de Compensación de Oficio con NN. 410130003626W y 410130003627A, y así como liquidaciones de apremio siguientes:

1. A4185200700000408. Justificante núm. 410110069786Q.
2. A4185200700000419. Justificante núm. 410110069785Q.
3. A4160701740000069. Justificante núm. 410110069784G.
4. A4160701740000070. Justificante núm. 410110069783D.
5. A4160098020009041. Justificante núm. 410110021303L.
6. A4160098020009020. Justificante núm. 410110021304R.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 5 de octubre de 2001.- El Inspector Adjunto a la Unidad Regional de Recaudación, Eduardo García Cantón.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

Ignacio García-Villanova Ruiz, Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Juan Palma Hernández (27546900F).

Expediente: Los Caminos de Madrigal, S.L. (B-41494196. LOS).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación de embargo de bienes inmuebles. Núm. diligencia 410123004439Z, en su condición de tercer poseedor.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE 1).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 22 de octubre de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Ignacio García-Villanova Ruiz.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

Ignacio García-Villanova Ruiz, Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Prosema, S.A. (A-41263930).

Expediente: Prosema, S.A. (A-41263930 PRO).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación de deuda en período ejecutivo. Clave liquidación A4160400500040389 y núm. justificante 410110100010L.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE 1).